

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/004/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 08 CON CABECERA EN CENTRO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS VOCALÍAS QUE INTEGRARÁN LAS JUNTAS ELECTORALES DISTRITALES DEL PROPIO INSTITUTO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024	0
En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 10:44 horas del día 25 de enero de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 08, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en calle Alameda número 8, Colonia Miguel Hidalgo y Costilla, Centro, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: TSU. José Guadalupe Palacios Llergo, con categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado como enlace, mediante oficio No. D.A./166/2024, signado por el Lic. Javier García Rodríguez Director de Administración, para realizar la entrega de los recursos para la integración de la Junta Electoral Distrital 08 con cabecera en Centro, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio	(
Estela Gómez Villalpando, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional	
y tiene su domicilio en	
quien fue designada como Vocal Ejecutiva mediante	V
acuerdo No. JEE/2023/015 y nombramiento de fecha 09 de diciembre de 2023	0
Se encuentra presente la Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Resposabilidades y Situación	
Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio y tiene su domicilio en el	

()

+

9

1/



#### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Contraloría General R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORIA GENERAL.	
"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"	
ACTA NÚMERO:CG/EYR/004/2024	
Fraccionamiento la Ceiba, C.P. 86180. Centro; Tabasco	
Como testigos de asistencia se presentan los CC. LCP. Yadira Hernández García, quien se identifica con	
credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio	
Dirección de Administración, con el puesto de Técnico Administrativo, tiene su domicilio en	
y C. Roberto Cruz Gutiérrez, quien se	
identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio	
adscrito a la Junta Electoral Distrital 08, con el puesto de Vocal Secretario, tiene su domicilio en	
Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan	(1
en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así	
mismo, copia de oficio D.A./166/2024, de fecha 18 de enero de 2024, copia del acuerdo JEE/2023/015 de	
fecha 09 de diciembre de 2023, así mismo copia del nombramiento de la C. Blanca Estela Gómez Villalpando,	=
como Vocal Ejecutiva	
Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción	>

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
91	Noventa y uno

El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. ------

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: La Contraloría General manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". ------A continuación, se le concede el uso de la voz a C. TSU. José Guadalupe Palacios, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"-----



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/004/2024

A continuación, <b>se le concede el uso de la voz a C. Blanca Estela Gómez Villalpando</b> servidor publico que recibe, quien manifiesta lo siguiente: : "SIN COMENTARIOS"
La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.
De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable".  Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado.
En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.  Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes.  Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 10:52 horas, del día 25 de enero de 2024, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.

J.

+

J

M

y



### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

N Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/004/2024

Servidor Público que entrega

TSU. José Guada de Palacios Llergo Coordinador de Servicios Generales Servidor Público que recibe

C. Blanca Estela Gómez Villalpando Vocal Ejecutiva

#### Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Resposabilidades Situación Patrimonial

LCP. Yadira Hernández García

Testigo

Técnico Administrativo

C. Roberto Cruz Gutiérrez

Vocal Secretario